



FRACCION N° XXI

La resolución ejecutoria de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos

FECHA DE GENERACION: 01 SEPTIEMBRE 2012
FECHA DE ACTUALIZACION: 31 AGOSTO 2013
PERIODO DE PUBLICACION: 01/09/2012 AL 31/08/2013
UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
SANAHCAT, YUCATÁN
2012 - 2015

FIRMA DEL RESPONSABLE: LUIS ALBERTO GAMBOA POOT

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL UMAIP: LIC. JUAN OSWALDO
FERNANDEZ CARDEÑA

Sanahcat, Yucatán a 31 de agosto de 2013
Asunto: Respuesta de requerimiento de información.

Lic. Juan Oswaldo Fernández Cardeña.
Titular de la UMAIP de Sanahcat, Yucatán.
PRESENTE


Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su solicitud hecha a esta autoridad, expresándole que después de una revisión minuciosa y exhaustiva a los archivos generales de este ayuntamiento así como a las actas de cabildo correspondientes al periodo primero de septiembre del año dos mil doce al treinta y uno de agosto del año dos mil trece no se encontró la información solicitada por lo que es inexistente la misma, toda vez que en dicho periodo en este ayuntamiento municipal no existe ningún procedimiento de responsabilidad en contra de algún servidor público. Por lo tanto, tampoco existe resolución ejecutoria alguna que pudiera derivarse de dichos procedimientos.


Fundamento legal:
Artículo 209, 210, 211, 214, 215, 216, 217 y 218 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente.




SECRETARIO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
Luis Alberto Gamboa Poot SANAHCAT, YUCATÁN
Secretario Municipal de 2012 - 2015
Sanahcat, Yucatán.


Firma del Titular del UMAIP: Lic. Juan Oswaldo Fernández Cardeña.
Fecha de generación del documento: 31 agosto 2013.
Fecha de actualización de la información: 31 agosto 2013.